



USHUAIA, 29 JUN 2012

VISTO: el Expediente Letra T.C.P. DA N° 144/2012, caratulado "S/RENDICION CAJA CHICA RIO GRANDE N° 05/2012", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme lo informado mediante Nota Interna Letra. TCP Deleg. R.G. Nº 958/12, de fecha 25/06/2012, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA CON 70/100 (\$ 840,70), imputable al ejercicio 2012.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA CON 70/100 (\$ 840,70), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 05/2012.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04, modificado por el Decreto Provincial N° 175/12, y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 05/12, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA CON 70/100 (\$ 840,70), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico 2012 según detalle del Anexo I.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N^{[2 3 5 /}/2012. —

T.C.P.
Confection
Constitution

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
FRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

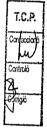
"Las Islas Malvinas, Georglas y Sándwich del Sur son y se án Argentinas"





ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 2 3 5 /2012.-

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	M	onto	Partida
15/05/2012	Bernardo Ruben SANCHEZ	B Nº 0001-00002081	\$	100,00	331
31/05/2012	SODA SUR S.R.L.	B Nº 0001-00007803	\$	150,00	211
18/06/2012	Rayuela SRL	B Nº 0010-00072221	\$	356,70	292
23/06/2012	Daniel G. BARROS	B Nº 0003-00001729	\$	44,00	352
25/06/2012	Clara Sonia SCHNITMAN	B Nº 0001-00013070	\$	190,00	390
TOTAL			\$	840,70	



Dr. Miguel LONGHITANO VOCAL ABOGADO PRESIDENTE Tribunal de Cuentas de la Provincia